

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a veintiséis (26) de abril del año dos mil dieciocho (2018), siendo las 08h00 horas, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Avenida República de El Salvador número N35-146 y Suecia, Edificio Prisma Norte, piso once (11), se reúnen los siguientes socios:

- Jorge Alfonso Cevallos Carrera, por sus propios y personales derechos y en representación de dieciséis mil ciento setenta (16.170) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una;
- María de los Ángeles Lombeida Araujo, por sus propios y personales derechos y en representación de dieciséis mil ciento sesenta y cinco (16.165) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una.
- Rodrigo Borja Calisto, por sus propios y personales derechos y en representación de dieciséis mil ciento sesenta y cinco (16.165) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una.; y.
- José Luis Cuesta Ribadeneira, por sus propios y personales derechos y en representación de mil quinientas (1.500) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una.

Por ausencia de la Presidente titular, se mociona el nombre de José Luis Cuesta Ribadeneira, para que sea designado Presidente Ad- Hoc. Luego de las deliberaciones es designado por unanimidad como Presidente Ad - Hoc de la presente Junta.

Actúa como Secretaria, la infrascrita Gerente General de la empresa, la señorita Alexandra Patricia Carrera Ojeda.

Por Secretaría se informa a los asistentes que la presente Junta se encuentra siendo grabada, a fin de cumplir con el Reglamento correspondiente.

El Presidente Ad - Hoc manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión, para tratar los puntos del orden del día, que es el siguiente:

A?

CA?

24

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Administrador (Gerente General) correspondiente al ejercicio económico 2017.
2. Conocimiento sobre el Informe del Auditor Externo de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.
3. Conocimiento y Resolución de los siguientes Estados: Situación Financiera, Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo del ejercicio económico del 2017.
4. Conocimiento y resolución acerca de los beneficios sociales, del ejercicio económico 2017.
5. Conocimiento y resolución sobre la designación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2018.

Se aprueba por unanimidad los puntos del orden del día e inmediatamente se procede a tratarlo:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR (GERENTE GENERAL) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.-

El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita que por Secretaría, se de lectura al informe presentado de manera previa por el Administrador (Gerente General) de la empresa por el ejercicio económico 2017 y que además le fue entregado a los socios para su revisión y análisis.

MOCIÓN.- El Presidente Ad-Hoc de la Junta mociona la aprobación del Informe del Administrador (Gerente General) por el ejercicio económico 2017.

RESOLUCIÓN.- Los socios luego de la revisión y análisis correspondiente, deciden por unanimidad aprobar el Informe del Administrador (Gerente General), correspondiente al ejercicio económico 2017.

2. CONOCIMIENTO SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita que por Secretaría, se de lectura del Informe de la firma RUSSELL BEDFORD ECUADOR S.A., correspondiente al ejercicio económico 2017 y que fuera presentado de manera previa en la empresa y por intermedio de esta, a sus socios.

MOCIÓN.- El Presidente Ad-Hoc de la Junta mociona aprobar este punto del orden del día y pone a consideración de los asistentes, si tienen alguna objeción o comentario sobre el contenido del Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2017.

RESOLUCIÓN.- Los socios por unanimidad y luego de la revisión pertinente, deciden aprobar este punto del orden del día y están de acuerdo con el contenido del Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2017.

RP



28

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS SIGUIENTES ESTADOS: SITUACIÓN FINANCIERA, RESULTADO INTEGRAL, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y FLUJO DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2.017.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita que por Secretaría, se de lectura a las cifras del estado de situación financiera y el estado de resultados integrales correspondientes al ejercicio económico 2017, así como, los Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo relativos al ejercicio económico del 2017.

MOCIÓN.- El Presidente de la Junta informa a los accionistas los resultados del ejercicio económico 2017, los que demuestran que existe una utilidad bruta, es decir antes de pago de impuestos y participación laboral del citado ejercicio por el valor de noventa y nueve mil setenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con 98/100 (USD 99.073,98).

RESOLUCIÓN.- Los socios por unanimidad y luego de la revisión pertinente, deciden aprobar este punto del orden del día y por ende la cifra correspondiente al resultado positivo.

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.-

El Presidente Ad-Hoc toma la palabra y a fin de resolver lo concerniente a este punto mociona:

MOCIÓN: El Presidente Ad-Hoc mociona que de la utilidad líquida del ejercicio, es decir luego del pago del impuesto a la renta y participación laboral, las cuales constituyen obligaciones legales de la empresa, por el valor de sesenta mil cuatrocientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con 32/100 (USD 60.447,32) sea distribuida enteramente a los socios, conforme y de acuerdo al flujo de caja correspondiente y dentro del ejercicio económico 2018 y particularmente luego de que se pueda obtener la devolución del IVA pendiente de recuperación.

RESOLUCIÓN: Luego de las deliberaciones del caso, los socios, aprueban por unanimidad la moción presentada en cuanto al monto y forma de pago en la que habrá de repartirse la utilidad líquida.

5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

Hace uso de la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta quien mociona lo siguiente:

MOCIÓN: La designación del Auditor Externo, a la firma RUSSELL BEDFORD ECUADOR S.A., para el ejercicio económico 2018 y que se faculte al Gerente General a negociar los honorarios pertinentes.

RP

RP

RP

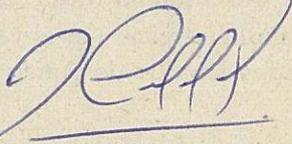
RESOLUCIÓN: Luego de analizada la moción por parte de los socios, esta es aprobada por unanimidad por los socios presentes.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

Se levanta la sesión, siendo las 12h35.

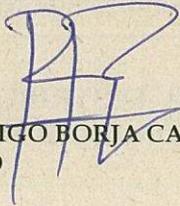
Para constancia de lo acordado, firman los socios en unidad de acto.



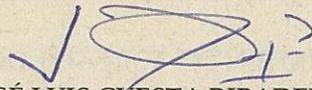
JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA
SOCIO



MARIA DE LOS ANGELES LOMBEIDA A.
SOCIA



RODRIGO BORJA CALISTO
SOCIO



JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA
PRESIDENTE AD- HOC /SOCIO



ALEXANDRA PATRICIA CARRERA OJEDA
SECRETARIA / JUNTA